



## Ayuntamiento de Sot de Ferrer

### ANUNCIO

Por la Alcaldía en fecha 18 de abril de 2017 se dictó el Decreto nº.75/2017 que literalmente dice:

#### “DECRETO Nº. 75/2017

Visto el expediente tramitado y la documentación que lo acompaña relativo a la creación de una bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal de peones multitareas, cuya convocatoria y bases fueron aprobadas por Decreto de la Alcaldía nº.23/2017 de fecha 17.02.2017.

Visto que el Tribunal calificador de las pruebas de selección, por concurso, para la creación de dicha bolsa de trabajo, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, acordó elevar al Presidente de la Corporación la relación de aspirantes propuestos para integrar la bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal de peones multitareas y su orden de puntuación.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en la clausula novena de dichas bases y en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

1º.- Aprobar dicha relación de aspirantes para integrar la bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal de peones multitareas y su orden de puntuación que es la siguiente:

APELLIDOS	Y	NOMBRE	TOTAL
DELHOM	VIANA	SUSANA	9,25
CHICO	VERDU	JOSE FRANCISCO	8,50
MARTINEZ	PLAZA	FRANCISCO	6,50
MARTINEZ	HARO	MARIA JOSE	5,75
POVEDA	GARCIA	ENRIC	5,50
DEL POZO	MIRANDA	YOLANDA	5,25
LIMA	CABOS	ELOY	5,25
LLACER	MORET	JOSE	5,15
GARCES	GARCIA	MANUEL JESUS	5,05
GUERRERO	PLASENCIA	PATXI	5
PEREZ	BERBIS	MOISES	4,95
MARTINEZ	VILLA	JESUS	4,90
GONZALEZ	ROYO	MANUELA DOLORES	4,75
PEIRO	BEL	FELIX JOSE	4,55
ROMAR	ANDRES	SARA	4,50
ABAD	CRiado	JESUS	4,25
GRANELL	SEGARRA	FRANCISCO JAVIER	4,25
JUNQUERA	MORALES	CARLOS	4,20
PERIS	PABLO	OSCAR	4

2º.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web [www.sotdeferrer.es](http://www.sotdeferrer.es) .”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sot de Ferrer a la fecha expresada al margen.

EL ALCALDE,

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo: Ramón Martínez Peiro.

RAMON MARTINEZ PEIRO (1 de 1)  
Alcalde-Presidente  
Fecha Firma: 19/04/2017  
HASH: 7b6ff9abdb07a56f2afes541ad83b75



Cód. Validación: 6WZZ5MNCXMSWF3MHXANE6NNP | Verificación: <http://sotdeferrer.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1